

SESIÓN ORDINARIA 2458-2023

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOS MIL VEINTITRÉS (2458-2023), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 16 DE JUNIO DEL 2023 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presencial
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Cita médica
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Presencial
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Presencial
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Incapacitado
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Presencial
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Virtual
Dr. Marco Tulio Zeledón Aguilar	Vocal I	Presencial
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Presencial
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

En la Sesión 2458-2023, participaron el Lic. Jorge Salazar – Asesor Legal y la señora Mónica Ramos – Asistente Administrativa (cubre la incapacidad de Natalia Brenes), ambos de forma presencial.

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 8 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

Solicita el Dr. Atencio que se detenga la grabación para comentar una situación personal.

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA DETENER LA GRABACIÓN PARA QUE EL DR. MARVIN ATENCIO COMENTE UNA SITUACIÓN ESPECIAL.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Zapata, Dr. Zeledón.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

*Se retira la Dra. Treminio para atender una reunión.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de acta Queda pendiente
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: a) Mesa de diálogo Dr. Argueta b) Análisis de afiliación de un afiliado Dr. Atencio c) Consulta legal de sesiones Dr. Argueta
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia Dr. Zeledón

CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría -Dr. Atencio -Dra. Zapata
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo Lic. Jorge Salazar
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales -Dr. Quirós
CAPÍTULO J	Asuntos varios -Dr. Ureña -Dr. Quirós

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 16 DE JUNIO DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dr. Quirós, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Zapata, Dr. Zeledón.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Atencio indica que en la presente sesión no se somete a aprobación ya que la señora *Natalia Brenes – Secretaria Ejecutiva*, se encuentra incapacitada. El acta será incorporada en la próxima sesión.

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES (6): DR. VÍCTOR HUGO ALVARADO FERNÁNDEZ, DR. KEVIN ÁVILA VARGAS, DRA. ELGA FONSECA MENDOZA, DRA. ANA MARÍA MORENO CARVAJAL, DR. LUIS ARAYA FALLAS, DRA. KAREN PAOLA FONSECA ARTAVIA.**

***DESAFILIACIONES (1): DRA. KAROLINA ACUÑA CRUZ (FARMACÉUTICA).**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dr. Quirós, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Zapata, Dr. Zeledón.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

A) Mesa de diálogo

Comenta el Dr. Atencio que, la mesa se logró gracias al movimiento de huelga que hubo; el antecedente para esa huelga precisamente fue, un oficio que enviaron firmado (con 14 puntos) los representantes de la unidad sindical.

Dentro de los puntos, se destacan: el tema de exclusivos y excluyentes, incapacidades y problemas con los pagos. La mesa iniciará el sábado 17 de junio a las 8:00 a.m. en el Colegio de Médicos.

El Dr. Argueta se reunió (en su ausencia por gira) con el Dr. Marco Salazar y el Lic. William Ramírez, quienes se apersonaron al Sindicato.

Comentarios:

Dr. Argueta: efectivamente recibió al Dr. Salazar quién fue Director de la Clínica de Santo Domingo, Director Regional de la Central Norte, Gerente Médico y el Lic. Ramírez, quién fue funcionario de la Dirección de Bienestar Laboral y fue uno de los que participó en la redacción de la Normativa de Relaciones Laborales general y la Normativa Específica.

La exposición fue breve y le manifestaron que el grupo de la unión sindical, fue recibido el sábado anterior por la Presidenta Ejecutiva, la Gerencia Administrativa y el Gerente Médico de la Caja en el piso 7, edificio C de don Bosco, razón por la cual, ambos se apersonaron a SIPROCIMECA para invitarlos a la mesa de negociación. Hicieron extensiva la invitación a ASIPROS.

Comentaron que no es lo mismo una mesa de negociación si no está presente SIPROCIMECA, indicando su persona que dicha solicitud la tenía que conversar en primera instancia con el Dr. Atencio y posterior, presentarlo al CEN y tomar una decisión (son dos representantes).

En términos generales, se basan en que el primer tema a tratar es de exclusivos y excluyentes (ya se pusieron de acuerdo), sin avanzar en ningún otro hasta que no se resuelva. Además, que la participación es importante para que tengan información de primera mano de lo ahí sucedió y transmitir el mensaje a los afiliados.

Otro punto importante es, hacer respetar la autonomía consagrada en la Constitución y en diferentes resoluciones de la Sala Constitucional (propia), siendo una Institución con mayor autonomía.

Dr. Atencio: no quisiera ser pesimista, pero, la reunión la ve muy complicada; considera que lo mejor es que todos se preparen para una huelga (deben trabajar en las estrategias).

Para que eso funciones, tendría que estar el Presidente participando, esto porque doña Marta a todo dirá que no. Al no superar el primer tema, no se podrá continuar con la agenda. Según fuentes el 25% son PCM en exclusivos y excluyentes, el 75% el resto.

Unión Médica, SINAME y ANPE indicaron que van a participar (hay que ver si de verdad asisten), SIPROCIMECA debe decidir si va a participar o no, y, en caso de ser positivo, hay que llevar una posición (no es necesario llamar a asamblea, pues tienen la potestad).

Es curioso que, en la Ley de Empleo Público, quedó la Ley 6836 y cuando refieren a exclusivos y excluyentes, podrían aludir que, solamente los PCM están incorporados en esa Ley (todo está amarrado).

Dra. Castro:

- 1- Les recuerda que el señor Presidente estuvo en el Sindicato y se le hicieron diferentes consultas por parte de los sindicatos que participaron; sería interesante buscar dichas consultas y respuestas, para hacer un recordatorio a doña Marta de la posición que tenía en ese momento (probablemente ha variado).

Desde el momento que el Presidente se refirió a los médicos en pijamas, puso una duda en la mente, del tipo de Gobierno que podría acercarse y como trabajadores, tenían que enfrentar.

- 2- Con respecto a la decisión que puedan tomar como Sindicato, ante la disyuntiva de ir a huelga, está de acuerdo en que tienen que participar y tratar de convencer a los afiliados y trabajadores que tengan relación que no es por exclusivos y excluyentes, sino, por la autonomía de Caja, pues la Institución se les va de las manos, a pesar de que es protegida en el artículo 73 por su autonomía pura.

Se puede hacer un resumen de todas las afectaciones.

Dr. Atencio: apoya la idea de la Dra. Castro, podría buscarse la información.

Dra. Rodríguez: comunica que el video ya se lo consiguió la Licda. Catiuska Pérez.

Dr. Atencio: la idea de convocar en su momento a los dos candidatos presidenciales fue de ASIPROS.

Deben definir quién va a participar; solicita, además, criterio legal.

Lic. Salazar: considera que hay que hacer una lectura de los movimientos de los últimos años, con respecto a la gestión sindical.

Los gobiernos han ido aprendiendo a leer; en el caso del señor Carlos Alvarado, se veía compartiendo desayunos como gran amigo con las organizaciones sindicales. A partir de eso, aprendió, revisó, detectó fortalezas y debilidades para luego, afectarlos (hoy por hoy están en una ley anti huelgas).

La reunión de mañana y las negociaciones en las que están, con mucho respeto indica es "atolillo con el dedo". Participar de la misma es contraproducente, podría ser trampa con carnada sindical, pues a eso los quieren llevar. El contingente fuerte que podría inestabilizar a la Institución, son los PCM y si los llevan a la mesa donde solamente refieran al tema de exclusivos y excluyentes (es lo que el Gobierno quiere).

El señor Presidente, se dirige al populacho y el populacho come cuento; el día sábado ante la presencia de representantes de PCM, harán el ataque artillado y preparado de lo que buscan es mantener beneficios y condiciones (es un tema de estrategia), además, implicaría que las personas que hoy por hoy está animada o impulsada en el movimiento, se desgaste esperando la resolución de la mesa de diálogos (sin llegar a ningún punto); posiblemente la Presidenta indicará no se puede resolver este tema ya que es un acuerdo de la Junta Directiva (es darle largas y se puede hacer un desgaste en las personas).

Lo mejor es enfocar las fuerzas, invisibilizarse temporalmente para que no hagan lectura como lo han venido haciendo e ir trabajando con un mensaje claro. Además, se puede trabajar con las bases.

Utilizaría la no presencia para asustar con la "vaina vacía", no estar presentes por no estar conformes con la forma en la que se están manejando las cosas, además, se exige respeto como organización sindical.

Se debe hacer una lectura estratégica de esas situaciones y valorar lo conveniente; en el momento que salga en una foto en primera plana que están en una mesa de negociación con la Presidenta Ejecutiva, todas las personas que están motivadas, bajará los niveles. Si, en este momento se busca fortalecer un movimiento de huelga, se debe calentar y no enfriar; la reunión del sábado, podría generar un efecto de tranquilidad y serenidad (creyendo se pueda resolver algo).

Además, nótese que ésta semana ha sido estratégica para la Junta: reformas con el tema de Gerente Financiero, Dirección Actuarial, cuestionamiento al aumento y análisis que se está haciendo, mientras las personas están enfocadas en una mesa de negociación de exclusivos y excluyentes.

Se deben estructurar para que el Gobierno se preocupe del silencio de los PCM a luz de un movimiento que se está consignando por aparte; la reunión no convence ni engancha, se sigue en pie de lucha y la consigna principal es defender a la Institución y que se brinde una atención de calidad. Se debe aprovechar el interés de la gente que quiere participar en el movimiento, podría ser: la huelga de las huelgas, pudiendo definir y rescatar a la Caja.

Dra. Castro: el no participar *¿no podría causar más división en los que pueden ser o no exclusivos y excluyentes?*

Lic. Salazar: en ese caso, no irían en representación de ASIPROS, sino, por SIPROCIMECA; tienen una estrategia de división y se debe valorar con quien es mejor mantener la fuerza.

La decisión es muy política y depende del CEN la participación o no, sin embargo, se debe visualizar el efecto que ese tipo de reuniones puede generar en el movimiento que se quiere convocar. Si se quiere luchar de la mano con el pueblo, se debe cambiar la idea de que los PCM solo piensan en condiciones económicas y no así, en las necesidades de las personas, la lucha es la defensa de la Caja, no el tema de exclusivos y excluyentes.

Dr. Ureña: consulta *¿quién participará de la Caja en la mesa de diálogo?*

Dr. Atencio: el Dr. Ramírez y doña Marta Esquivel.

Dr. Argueta: le parece muy interesante la exposición del Lic. Salazar, sin embargo, la desunión no sabe hasta qué punto es buena. Ese planteamiento, se debió haber hecho en las reuniones previas de la reunión sindical, lo interesante sería que no participe nadie.

En su caso, no se va a los últimos tres gobiernos, sino, más atrás, esto se gesta hace cuarenta años por la empresa privada; inclusive, hubo dos grandes movimientos:

- 24 de abril de 1972: movimiento de ALCOA (se empezó a gestar).
- Movimiento del Combo del ICE.

¿Cómo hacer para que no se tergiversen ante las otras organizaciones sindicales? Esto como una realidad.

Dra. Rodríguez: felicita al Lic. Salazar por aclarar de manera tan profesional y hacerlos caer en razón.

Ante la consulta del Dr. Argueta, la cual tiene razón, considera hay temas país más importantes que tratar en una mesa de negociación como por ejemplo *¿cuándo van a pagar la deuda? ¿qué va a hacer la Junta Directiva con la fuga de profesionales? ¿qué van a hacer con las plazas y cargas laborales en los profesionales? ¿qué tan cierto es que ante la fuga de especialistas van a permitir la entrada de médicos formados en el extranjero?* Estando en una mesa de negociación con PCM ante los civiles y profesionales, quedarían mucho mejor por ser temas trascendentales.

El tema de exclusivo y excluyente que, posiblemente esté sobre la mesa, podría externarse de manera escrita la no participación de la mesa, por cuanto, el tema no es una prioridad país.

Están detectando problemas, pero, no los exponen en una mesa de negociación (con problemas país y reales). La Caja no se vende, la Caja se defiende *¿cómo se defiende?* Pagándole, con un plan operativo y, no es culpa de los indocumentados que no pagan, si no de, una serie de compromisos políticos que están impidiendo que se salde la deuda. Los problemas financieros no son culpa de los profesionales o empleados.

Hay una serie de situaciones que, como organización sindical si deben participar, que sean de interés del país.

Dr. Quirós: al estar sistematizados es una lucha de años; la famosa huelga de la Ley 6836 en 1982, penalizaban a los participantes con cárcel, la misma se implementó en el año 1990 con un convenio Arias-Calderón.

El problema actual y a nivel mundial es que, se psicologiza el pensamiento común de las poblaciones. Se deben analizar los pro y contra de la participación o no de la mesa de negociación, o bien, se puede ir con otro discurso.

Dr. Ureña: lo manifestado por la Dra. Rodríguez está excelente, habría que valorar si la agenda lo permite. Harbar de exclusivos y excluyentes, les van a separar mucho más.

Dra. Castro: podrían enviar una nota cambiando el discurso, con las ideas y temas puntualizados por la Dra. Rodríguez, donde se solicite una mesa de negociación específicamente para eso, inclusive, se puede publicitar en los medios de comunicación. Además, entre telones de las reuniones, se pueden incorporar puntos en común entre los otros sindicatos.

Considera que UNDECA no se va a oponer porque, como trabajadores de la Institución también tengan que participar de cómo mejorar las filas, pues los temas país también les concierne.

Dr. Quirós: el tema de exclusivos y excluyentes no lo van a quitar, si esto pasa se van a huelga y, sería excelente cerrar 24 horas un servicio de emergencias en todo el país.

Dr. Atencio: aparentemente SINAME no va a participar; se debe someter a votación la participación de la reunión del día sábado 17 de junio, en caso de ser positivo, decidir quién va y en caso de ser negativo, remitir nota al frente sindical con lo ya conversado.

Dra. Rodríguez: además, tomar la decisión si se va a enviar la nota a medios de comunicación (si fuera negativo).

Dr. Atencio: el Poder Ejecutivo, la Presidenta y su equipo deberían estar trabajando en qué forma el Gobierno va a cobrar.

Dra. Rodríguez: dentro de cosas que le molestaron en la conferencia de prensa fue que, doña Marta Esquivel le dice al pueblo que es como que cada persona le debe ₡1.000.000 a la Caja y la opinión pública merece aclaración, pues el dinero estaba y no hay cumplimiento de promesa. Además, los gobiernos anteriores crearon convenciones y convenios para poder atender a todas las personas que estén en Costa Rica y la Caja lo ha hecho con mucha responsabilidad.

Costa Rica es uno de los pocos países que tienen convenio por todo lado y muchos son unilaterales, principalmente en temas de salud. No hay ganas de pagar ni ganas de buscar la manera de como la deuda no aumente (es como una tarjeta de crédito, la pasan y la pasan porque saben que nadie se las va a cobrar).

Es de su interés que, la población entienda que no es culpa de los salarios de los empleados, se da la cara por brindar un servicio de calidad.

Dr. Atencio: somete a votación:

ESTÁN DE ACUERDO EN ACUDIR A LA MESA INICIAL DE DIÁLOGO CON LA GENTE DE LA INSTITUCIÓN SEGÚN REFIEREN, EL DR. RAMÍREZ Y LA SEÑORA PRESIDENTA MARTA ESQUIVEL.

A FAVOR 4 VOTOS: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Zapata, Dra. Calvo.

EN CONTRA 4 VOTOS: Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Quirós, Dr. Zeledón.

Al haber un empate, **no hay acuerdo.**

Se plantea la segunda moción:

ESTÁN DE ACUERDO EN ENVIAR UNA NOTA EXPLICANDO SOBRE EL INTERÉS DEL PAGO DE LA DEUDA Y DEMÁS COMENTARIOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.

Dra. Castro: considera no debe incorporarse de primera entrada el pago de la deuda.

Dra. Rodríguez: podría ser enviar una nota solicitando la inclusión de temas país en la mesa de negociación.

Dr. Atencio: desde el principio, se incorporaron 14 puntos, de los cuáles no estaba esa solicitud. La Presidenta Ejecutiva va sobre esos puntos que se negociaron para poder ir. O bien, pueden quedar a la expectativa de qué sucede.

Se da por discutido el tema.

Comenta que, la situación está crítica por las siguientes razones:

- 1- No se participó en la huelga por acuerdo de asamblea.
- 2- Los demás continúan adelante con los cinco mil que quedaron en huelga, logran la agenda para la reunión del sábado 17 de junio y no hubo acuerdo de participación (empate).

Dra. Rodríguez: cuando en la mesa de negociación doña Marta Esquivel manifieste el tema sería: fuga de profesionales, hay quórum de primera entrada, o bien, otros temas, no una batalla que probablemente esté ganada.

Según se entiende, el tema de la primera reunión es exclusivos y excluyentes.

Dr. Atencio: comunicará que, no hubo acuerdo.

B) Análisis de afiliación de un afiliado

Indica el Dr. Atencio que, en este caso se refiere específicamente a la *Dra. Joselyn Chacón – Médico Cirujano* y su persona es el único responsable en lo sucedido.

Con toda la sinceridad comunica que, se le olvidó trasladar la nota que la Dra. Chacón le pasó en su momento, se acordó de la misma hasta que se incorporó al Hospital México, que ella le llamó de su nuevo teléfono (lo cambió).

Tuvo que ir a buscar las notas que tenía de ella, en las que la Dra. Chacón si le había firmado de recibido ya que andaba en reuniones.

Cuando ella le llamó, su persona le indicó que no había problema, pues ella le comentó que entraría a la campaña política y posterior, al Ministerio de Salud, alegrándose y la felicitó, además, lo vio como una oportunidad como Sindicato y ella como Ministra. Cuando le entregó las notas, las guardó en un planificador de SIPROCIMECA y se le olvidó.

Recordó el tema, cuando ella le llamó para consultarle qué hacía para reincorporarse y seguir, indicándole su persona que él tenía palabra y se la mantenía (no la iba a desmentir), procedería a conversar con la administración para que todo siguiera normal. Inclusive, estaba en su oficina y para conversar con ella, tuvo que salir a la carretera para atenderle.

Posteriormente, se puso a pensar que, si le comentaba que no se presentó nada (al habersele olvidado) y que tendría que pagar de forma retroactiva por su responsabilidad, se perdería una afiliada (independientemente de quien sea). Ante todo, es una profesional y podría seguir por mucho tiempo afiliada.

Por lo anterior, le comentó a don *Carlos Duarte – Administrador* (no a María Fernanda Peña) lo que le había sucedido (tal y como lo acaba de expresar) para que, por favor, le instruyera a María Fernanda que le condonara el tiempo que

estuvo en la política y se le empezara a cobrar a partir de que ingresó como Médico en el Hospital México (lógica utilizada).

Le da pena, pues es el único responsable y no quisiera culpar a la Dra. Chacón y así como se lo dijo vía telefónica, mantiene su palabra. Reitera, recordó lo de las notas hasta que ella le contactó para reincorporarse al Sindicato, procede con la lectura de las mismas:

San José, 6 de febrero 2022

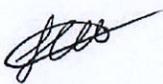
Dr. Ruperto Marvin Atencio Delgado
Secretario General Siprocimeca

Estimado Dr. Atencio:

Ante todo reciba un cordial saludo. Debido a que el día de hoy he asumido la jefatura de la campaña del Partido Progreso Social Democrático del candidato presidencial Rodrigo Chaves Robles en la 2da ronda electoral, y he solicitado un permiso sin goce de salario en la institución que laboro, que como es de conocimiento es la Caja Costarricense del Seguro Social y no voy a laborar en medicina privada, solicito sus buenos oficios para cesar mi afiliación al sindicato de Siprocimeca ya que estaré dedicándome exclusivamente a la campaña presidencial.

Por lo tanto en mi retorno a mis funciones en la CCSS solicitaré nuevamente mi afiliación para retomar mis funciones, ya que para mi persona Siprocimeca es el sindicato que me representa.

Agradeciendo sus atenciones, afectuosamente:


Dra. Joselyn María Chacón Madrigal
Cédula 1 14710670
Carnet 15051


06/02/2022

Dra. Zapata: indica que, según la lectura no estaba solicitando exoneración de cuotas, sino, la desafiliación (no hay condonación).

Dra. Rodríguez: consulta si la solicitud fue del conocimiento del CEN, a lo que responde el Dr. Atencio que no.

Dr. Zeledón: si no se hizo el trámite, actualmente debe tener una deuda con el Sindicato.

San José, 10 de mayo 2022

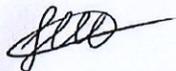
Dr. Ruperto Marvin Atencio Delgado
Secretario General Siprocimeca

Estimado Dr. Atencio:

Ante todo reciba un cordial saludo. Debido a que el día de ayer fui juramentada como nueva Ministra de Salud durante el período 2022-2026 solicito su apoyo para continuar con la cesantía de la afiliación al sindicato de SIPROCIMECA para no pagar la afiliación mensual de mientras me encuentre nombrada como Ministra de salud, debido a que no necesitare durante este período la afiliación del sindicato.

Solicito que por este período mientras sea Ministra de salud, como no usaré ningún beneficio o apoyo del sindicato, no se me cobre durante este tiempo la mensualidad. Al regreso de mis funciones a la Caja Costarricense del Seguro Social requeriré de mi restauración en la afiliación, ya que para mi persona Siprocimeca es el sindicato que me representa.

Agradeciendo sus atenciones, afectuosamente:



Dra. Joselyn María Chacón Madrigal
Cédula 1 14710670
Carnet 15051



R.M.A. 10/05/2022

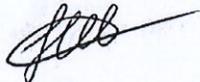
San José, 15 de mayo 2023

Dr. Ruperto Marvin Atencio Delgado
Secretario General Siprocimeca

Estimado Dr. Atencio:

Ante todo reciba un cordial saludo. Debido a que el día de hoy regreso nuevamente a mi puesto de trabajo en el Hospital México de la CCSS, y como hemos dejado constar en documentos anteriores, solicito la afiliación y el cobro nuevamente del sindicato de Siprocimeca para hacer uso del apoyo y beneficios que ofrece el sindicato a sus afiliados del sector salud. Por lo cual a partir de hoy, de la manera más respetuosa, le solicito la gestión de mi reincorporación al sindicato con todo el procedimiento que incluye para la continuidad de la afiliación y los pagos mensuales.

Agradeciendo sus atenciones, afectuosamente:



Dra. Joselyn María Chacón Madrigal
Cédula 1 14710670
Carnet 15051



Rec. 15/05/23

Dra. Rodríguez: consulta *¿no llenó el formulario de afiliación?*

Dr. Atencio: indica que esos son los únicos documentos que tiene.

Dra. Castro: añade que, tampoco pasó por el CEN para aprobarla.

Dr. Atencio: comenta que, transparentemente lo expone ante el CEN.

Dr. Argueta: solicita criterio al Lic. Salazar.

Lic. Salazar: manifiesta que cualquier afiliado puede solicitar la desafiliación y, el Estatuto establece que, por cualquier medio, no conoce que exista un formulario para eso.

Lo que si establece es que, debe ser una nota dirigida al CEN y es donde cabe el beneficio de la duda, pues no todas las personas saben que es ahí donde se tiene que remitir, podría hacerlo también por Base de Datos, Afiliaciones o con la Administración.

Si la consulta puntual es que, si la nota, para todos los efectos tiene la validez y está suscrita por ella y está solicitando la desafiliación, tiene la validez del caso; que se haya conocido en tiempo o no, es otra situación. Se podría volver a afiliarse en el momento que lo considere pertinente, en este caso es diferente, pues sí existe un formulario.

Dra. Castro: consulta *¿ambas actuaciones deben ser conocidas por el CEN (desafiliación y afiliación, respectivamente)?*. El **Lic. Salazar:** confirma el dato, esto como todos los procesos.

Dr. Atencio: consulta al Lic. Salazar si ha solicitado algún proceso, indicando el licenciado que no.

Dra. Zapata: en ese caso, podría *María José León – Promotora* ponerse en contacto con la Dra. Chacón y le haga llegar el formulario de afiliación.

Dr. Atencio: con claridad indica, su persona no le aclaró a la Dra. Chacón que tenía que llenar el formulario, solamente le indicó que no había problema; en este caso, peca la amistad que tienen (no pone las manos al fuego por ella).

Dra. Zapata: viéndolo fríamente y, tratándose de la Ministra de Salud, había que tenerla de buenas para que colaborara en temas de salud.

Dr. Atencio: el error suyo fue que se le olvidó, así como le ha pasado con otras cosas (tiene muchas cosas en la cabeza). Quien quiera estar en un puesto de Secretario General (desconoce si en su mismo nivel), probablemente no tendrá tantas complicaciones, pues su persona es partícipe de muchos compromisos.

Dra. Zapata: lo peor de todo es que, en Pérez Zeledón solo querían que el Dr. Atencio les atendiera, por más colaboración que ella quería dar, no era posible.

Dr. Zeledón: hay dos cosas que están muy claras:

- 1- La voluntad expresa de ella (clara y escrita).

- 2- En la historia de SIPROCIMECA han tenido múltiples formularios (de sencillos a complejos); pero, no existe normativa que indique que tiene que ser un formulario con puntos específicos, es una facilidad que se da para que la persona se afilie fácilmente.

Sea en carta o formulario, es la voluntad expresa, independientemente de quien se trate, no se está incurriendo en un error, solo que no se tramitó por un error material.

Dra. Castro: es de su interés aclarar que, hace aproximadamente quince o veintidós días, recibió un mensaje de un compañero de UNDECA donde le facilita un documento firmado por la Dra. Chacón y el cual fue difundido en diferentes chats y organizaciones sindicales incluyendo a Unión Médica, UNDECA, con copia a SIPROCIMECA, al INAMU, etc.

Le cuestionan las palabras de la Dra. Chacón, donde manifiesta que espera que SIPROCIMECA la defienda, es en ese momento que su persona se entera ya que le llegó vía WhatsApp. Su persona lo compartió en los chats, inclusive, el jueves 15 de junio, una doctora le pasó un mensaje (reenviado):

Hola dra cómo le va ?
Es cierto lo que está
circulando que
SIPROCIMECA está
defendiendo a la dra
Joseline ??
7:26 p.m.

A la fecha, no le ha dado respuesta.

Siendo que, entre el 06 y 10 de enero del 2023, se había hecho un comentario en el chat del CEN por parte del DR. Mario Boschini de que la Dra. Chacón estaba muy o bastante morosa,

Planteado lo anterior y casualmente, circula el correo donde la Dra. Chacón manifiesta esperar que SIPROCIMECA la acuerpe, con la potestad que tiene como miembro del CEN solicitó el viernes 09 de junio, un estado de cuenta para verificar si era cierto que ella estaba morosa.

Según se verifica en el estado de cuenta (que posiblemente también ya lo tienen), puede observar que tiene de mayo del 2022 a mayo del 2023, trece meses de condonación de adeudado. Esto, lógicamente causa incertidumbre porque según el Estatuto a nadie se le puede condonar la deuda, a excepción del afiliado que se le otorgue una beca y vaya a salir del país, previo conocimiento y respectiva aprobación del CEN, caso contrario, no se puede hacer.

Ha sido motivo de incomodidad y de duda, razón por la cual presenta una nota al Fiscal para que investigue el caso, primero porque no se le indicó quién autorizó o solicitó la condonación, además, la Dra. Chacón perfectamente se puede desafiliar (le gustaría ver las notas personalmente), además, entiende que por más de tres meses cuotas sin pagar, queda desafiliada. Es por esto que le interesa saber si la Secretaría de Afiliación estaba al pendiente de eso, pues debe ser de su conocimiento (también debe investigarse si se presentó la irregularidad).

Tal y como lo mencionó, la condonación debió presentarse al CEN y tomar un acuerdo; además, han visto casos de personas que han solicitado esa condición (por diferentes situaciones) y han sido rechazados por que no procede.

Hay algo irregular con el procedimiento, es una decisión y una atribución extralimitada y unilateral y, en segundo lugar, un trato desigual para con otros afiliados que se les ha rechazado la condonación.

La mayoría de afiliados que quedan sin nombramiento, optan por desafiliarse ya que no pueden asumir la deuda, además, han conocido situaciones de desafiliación por situaciones económicas (aunque estén laborando) y a todos les gustaría que no se desafilien (no se van por descontento).

Como bien lo menciona la Dra. Zapata, no ve que tenga que hacerse una distinción especial porque ella era la Ministra, con mucha más razón, gana mejor que muchos por el aumento que hizo el señor Presidente iniciando a los Ministros de Gobierno.

Envió las notas y al Dr. Atencio se le olvidó, no hubiera pasado nada de esto, se tomó una atribución unilateral, arbitraria y extralimitada, para solicitar se condonen trece meses de cuotas, esto es lo delicado.

Lastimosamente sucedió y en varias ocasiones le ha manifestado al Dr. Atencio que no sabe como hace, le admira su trabajo sindical, pero si considera, se dio una atribución y para eso está el CEN (no están pintados).

Como se pudo observar en el chat, sucedió también que, cuando se convocó a la asamblea extraordinaria, tampoco se les tomó parecer, razón por la cual, le interesa llamar a la razón de que existe el CEN y Estatutos que deben ser respetados y cumplidos, pues están para apoyarlo en todo. Si bien tiene, poderes como se los dio el Ministerio de Trabajo administrativos, en otros aspectos no y tienen que comunicarlo (éste es uno de esos).

Nunca estará de acuerdo en un trato desigual entre afiliados, porque sea Ministra, Presidente o cualquier otra persona, pues todos son iguales y merecen las mismas condiciones, además, se está hablando de dinero y se nutren del aporte de los afiliados (que está estatutariamente establecido).

Reitera, entregará una nota para que la investidura que le da el ser Fiscal al Dr. Ureña investigue; ahora que se presentan las notas, comparte una situación que debe estudiarse.

Lo preocupante es que se toman decisiones sin tomar en cuenta que existe un CEN, solicita que conste en actas y quede claro, la Junta Directiva en pleno, debe ser respetada.

Dr. Atencio: solicita que se refieran al punto en discusión.

No se está hablando de condonación, no utilizó esa palabra (no tiene acceso a la base de datos). Solicita quede claro que la condonación la puso la administración, además, seguirán caminando y teniendo buenas relaciones cuando se puede.

Lo del trato de desigual *¿cuál es?* No hay atribuciones, pues está manifestando a viva voz y con transparencia que cometió un error ya que los papeles los guardó en un folder y se le olvidó presentarlos al CEN. Se acordó, cuando recibió la llamada de la Dra. Chacón.

El CEN siempre ha tratado de llevar los acuerdos en el seno; la exposición de la Dra. Castro es para que se la lean todas las personas que siempre están pendientes de las actas, es de su interés aclarar que nunca ha habido un acuerdo fuera del CEN, a excepción de la convocatoria a asamblea extraordinaria mencionada por la Dra. Castro (de ahí para atrás, ninguno).

No hay atribuciones, son un equipo donde se discute y lo que no, se pone en el chat del CEN, inclusive, toman acuerdos que no son ratificados en sesión. Reitera, no hay atribuciones, no ha puesto un abogado para que atienda a la Dra. Chacón.

Dra. Castro: consulta *¿por qué no fue de conocimiento del CEN el correo que circulaba de la Dra. Chacón? Como todo lo que se lee que tiene copia a SIPROCIMECA.*

Dr. Atencio: justifica que le llegó a su correo personal y él decide si lo expone o no. Además, tenía copia a prensa y a administración *¿por qué no lo presentó esa Secretaría?*

Con todos los problemas que ha tenido la Dra. Chacón (no quisiera estar en su lugar), no está de acuerdo con los puestos a dedo, deben ser por concurso. La Caja no sabe hacer las cosas, hacen todo mal; para empezar, se traen la plaza primero, luego la sacan a concurso, posterior, participan y, de la terna, eligen.

Además, les comenta que la Dra Chacón le consultó que, si existían alguna norma para los nombramientos, indicándole su persona que están en el artículo 41 y 42 (autofoto de la normativa), una consulta como cualquiera la podría hacer. Reitera la consulta al Lic. Salazar: *¿la Dra. Chacón ha enviado algún correo, nota o ha estado personalmente en el Sindicato solicitando ayuda? ¿sí o no?* Responde el Lic. Salazar: no señor.

El Lic. Salazar es testigo, pues a él como Coordinador lo llama para hacerle consultas (le corresponde al abogado disponible). Si tiene conocimiento que la Dra. Castro le ha solicitado colaboración para colegas; personalmente, situaciones personalizadas de los afiliados, no las ha hecho (ningún miembro del CEN tiene que hacerlas), se disculpa con la Dra. Castro si no es así.

Tampoco se vale que la Dra. Castro en un chat ponga que se debe pedir información administrativa, máximo que es directiva y lo pudo haber hecho como en la presente sesión; le estaba mintiendo a los más de ciento setenta afiliados que están en el grupo, haciéndoles pedir una información que ya ella tenía. Él se enteró que la Dra. Castro contaba con el estado de cuenta ya que le consultó directamente a don Carlos.

Dra. Castro: aclara que no lo expuso en el chat de forma directa ya que lo correcto era primero hacerlo de conocimiento del CEN y se investigara la situación de afiliación de ella.

Dr. Atencio: solicita que no se hable de eso, la Dra. Castro debió ser transparente en el chat e indicar sería remitido al CEN.

Dra. Castro: insiste, no podía mencionarlo en el chat ya que primero se debe investigar y es la condonación.

Dr. Atencio: no entrará en una discusión, la Dra. Castro mintió en el chat y puso algo que ya tenía en sus manos (mintiendo a todos).

Dra. Zapata: si se van a la investigación, básicamente el error fue del Dr. Atencio al olvidar presentar las notas; en el caso, no aplica la condonación porque la Dra. Chacón (aunque en ocasiones le da pena como se refiere en público), presentó afiliación y desafiliación, no siendo efectivo. En Base de Datos le confirman que nunca se ha desafiliado (esto por error del Dr. Atencio).

Lo de condonación fue un error de apreciación de la administración, pues no se le está regalando nada ni es un favoritismo.

En el caso del chat, si concuerda con el Dr. Atencio, la Dra. Castro hubiera manifestado que ya tenía el documento y que no lo podía presentar porque se iba a ir a investigación, pero no, fomentar una mentira tan fea en el chat públicamente.

Dra. Castro: la Dra. Zapata puso un gif con una nariz de pinocho, eso sí se puede.

Dra. Zapata: aclara que esas son sus acciones, es una mentira y lo puede seguir poniendo porque está mintiendo.

Dra. Castro: aclara, no está mintiendo, simplemente no podía poner que tenía el documento, es la apreciación de la Dra. Zapata.

Dra. Rodríguez: todos tienen mucha experiencia en el ámbito laboral y personal. El Dr. Atencio está presentando con fecha de redacción, pero no, con fecha de recibido.

Desde que ingresó al CEN en mayo 2022 ha escuchado el estribillo de que la Dra. Chacón es afiliada; se puede tener el beneficio de la duda de que se le olvidó, pero, es un detalle tan importante de "una persona importante" donde indica se iba a desafiliar. Solicita al Dr. Ureña que en la investigación se tome en cuenta que los documentos no tienen recibido.

No omita manifestar que, la Secretaría de Finanzas y Tesorería (ausente en la presente discusión) debe poner las barbas en remojo con éste caso, por cuanto la morosidad podría afectar al Sindicato. Si cuentan con una afiliada que tiene un año sin pagar y está desafilada, no puede estar dentro de la contabilidad; desconoce si está visualizado cuánta morosidad se tiene y qué implica (en alguna discusión del CEN ya su persona había referido a éste tema), pues podría considerarse dentro de los incobrables.

Reitera, es importante que la Dra. Calvo tenga una comunicación directa con la encargada de Base de Datos y Cobros para saber cómo están con la morosidad y si tienen que enviarles una nota, que se proceda.

No puede decir la Dra. Chacón, en una carta que remite a muchas personas que el Sindicato la acuerpa cuando ella se reincorpora el 15 de mayo de manera irregular, pues lo que envía es una carta y no el formulario de afiliación (que ha existido por muchos años).

No se está para figurar, pero tampoco para que los invisibilicen y las decisiones las tomen entre unos cuantos, son una Junta Directiva que representa a los afiliados y a ellos se deben.

Es un orgullo que, un afiliado tenga un puesto de representación nacional y si hay que representarlo se hace en el momento, sin embargo, no se pueden hacer cosas buenas que parezcan malas.

Apela a la moral que debe prevalecer entre todos.

Si el Dr. Atencio tenía conocimiento de la nota y se le olvidó, no debió haber nombrado durante todo este tiempo a la Dra. Chacón como afiliada.

Dr. Ureña: solicita a la Dra. Zapata, con el respeto que se merece que, no es conveniente que ponga gif (nariz de pinocho), entre compañeros y amigos, eso no se ve bien.

Dra. Zapata: añade que puede reaccionar de cualquier manera: caras tristes, caras felices, caras enojadas.

Dra. Castro: consulta *¿por qué en el estado de cuenta aparece el dato: condonación de adeudado?* Si el Dr. Atencio no lo instruyó *¿por qué sale de esa manera?* Pues esto es grave.

Dr. Atencio: indica que no sabe, que le consulte al administrador.

Dra. Zapata: eso lo desconocía.

Dra. Castro: la Dra. Zapata también tiene el estado de cuenta.

Dra. Zapata: aclara que, se enteró hasta el momento que el Dr. Atencio indicó que la Dra. Castro tenía el estado de cuenta.

Dra. Castro: consulta al Dr. Atencio *¿ya se solicitó una aclaración a la administración?* Reitera, esto es grave, porque la administración está incurriendo en un error, en un delito.

Dr. Atencio: desconoce si está o no incurriendo en un error, su persona no dijo condonación.

Dra. Castro: si el Dr. Atencio no giró la instrucción *¿cómo la administración va a hacer algo indebido?* Se está hablando de dinero por un año.

Dr. Atencio: muestra en su celular las fotos recibidas por parte de su persona a los documentos de la Dra. Chacón.

Desconoce que le sucede a la Dra. Castro, tiene años de conocerlo y siempre ha sido transparente (hasta donde pueda), con sus errores.

Dr. Argueta: le consulta a la Dra. Castro *¿específicamente qué término indica el estado de cuenta?*

Dra. Castro: son trece meses que indica "condonación de adeudado".

Dra. Zapata: eso quiere decir que, en lugar de desafiliarla, la condonaron.

Dr. Argueta: considera que esto no hubiera sido tanto problema si no refiriera a la Dra. Chacón porque esto ha pasado con otra gente (han dejado de pagar), que queda en el aire, inclusive, hay personas que le han perdonado deudas, aunque no ha habido evidencia (lo corroborará en un caso específico).

La Dra. Chacón, con la forma de expresarse en los medios se ha ganado una antipatía o una no simpatía muy grata de parte de un sector de la población, todos los que están en un puesto público están expuestos a eso, pero su pensar es que, qué se realice la investigación y presenten las conclusiones.

La Dra. Chacón lo manifestó por escrito y según lo expresa el Dr. Atencio y prueba mostrada de haber renunciado (valorada por el Fiscal), y había renunciado, por lo tanto, no existe una condonación (no era miembro).

Cuando reitera su interés de formar parte del Sindicato (15-04-2023) y no se ha aprobado la afiliación (solo una vez recuerda rechazar una afiliación), si no se vio, están mal empleadas las palabras de las doctoras, siendo que el 19 de

mayo se debió aprobar, el 02 de junio tampoco se conoció, es decir, podría ser que la Dra. Chacón asumiera que ese día se aprobó (19-05-2023) y para las fechas que dio las declaraciones (02-06-2023) debió estar afiliada, aclarara la Dra. Castro que el documento es del 31-05-2023.

Llama a la reflexión, lo que dijo hace una semana: el enemigo no está en el CEN, está en otro lado; hay situaciones que no le parecen, no significando que tengan que desgastarse en una lucha con enemigos a lo interno. Antes que todo es sindicalista y ciudadano costarricense, nunca ha dejado la lucha sindical.

Cuando cumplió sus 65 años que tenía derecho de acuerdo a la ley se acogió a la pensión (tres meses posteriores) y estaban todas las luchas, ha repartido sándwich, agua y refrescos, inclusive con la Dra. Isela Acosta, ha participado en las marchas, ha recorrido el país en su carro y con su gasolina para defender la Ley 6836, que le cuestionen eso, le causa gracia, hasta que tiene situaciones en contra del género, cuando su hija es feminista de hueso colorado (en Costa Rica y México), hasta su exesposa y da fe de sus palabras.

Reitera, el enemigo no está en el CEN, sino, está en otro lado. Tal y como lo expuso el Lic. Salazar supra; por ejemplo, esto de la Dra. Chacón es un distractor que les ha afectado, pues han comentado opiniones, discutido y ni es afiliada.

Solicita se retome la defensa, estar en el Sindicato para los movimientos importantes que vienen, una lucha por Costa Rica y la Institución (cobija a todos). Retomen a las luchas sindicales como tiene que ser, pero que sean todos.

Se desgastan en temas y aún no han definido si participarán o no en la manifestación del martes.

Dra. Castro: está completamente de acuerdo con el Dr. Argueta, hace de manifiesto que tiene un gran aprecio por él y siempre se lo ha dicho, así lo siente.

También está de acuerdo en que el enemigo está afuera y se tiene que dar lucha y, por muchos años han compartido.

Lo que sucede en el momento y llama a la cordura es que, las cosas se hagan como corresponde. Son una Junta Directiva y el Estatuto establece que se tiene que tomar por acuerdo de la misma.

Si el estado de cuenta está malo, es grave y se tiene que investigar, razón por la cual le solicitó al Dr. Ureña se investigue, pues podría ser en un error de la administración y se podría repetir. Además, si se han perdonado cuotas, no ha estado en ese momento (imagina se hacen del conocimiento del CEN), respaldados en el Estatuto.

Debe investigarse si hay un error en Base de Datos y Cobros, en la Administración o donde sea.

Dr. Atencio: lo único que puede manifestar es que, le indicó a don *Carlos Duarte – Administrador*: me jalé una torta, se me olvidó (le comentó todo lo ya expresado en la presente sesión), razón por la cual le solicitó que se tomara en consideración a partir desde que regresó al Hospital México. No utilizó la palabra condonación.

Dra. Castro: en ese caso, había que desafiliarla y volverla a afiliarse, no condonarla.

Dr. Argueta: lo mejor es que el Fiscal investigue, para su persona, está desafiliada (a la fecha).

Dr. Atencio: consulta al Lic. Salazar *¿con la nota puede afiliarse de nuevo o debe utilizar el formulario?*. Procede de nuevo con la lectura del documento de solicitud de afiliación; es un manifiesto claro y firmado.

Dra. Castro: el formulario es el documento oficial, en el se consigna la información que se requiere para afiliar y resguardarla en la base de datos.

Le consulta a la Dra. Zapata, Secretaría responsable *¿cómo va a omitir toda la información?*

Dra. Zapata: aclara que *María José León – Promotora* le va a enviar a la Dra. Chacón ya que tiene que llenar el formulario; procede con la lectura del mensaje que le van a remitir (está a la espera de la instrucción).

Lic. Salazar: los Estatutos, entre otras cosas, establecen que se debe aceptar la deducción de la cuota y en la nota no se indica dicha solicitud. Lo correcto es que llene el formulario y se apruebe en la próxima sesión.

Para todos los efectos, solicitó la desafiliación, sin embargo, formalmente no está desafiliada. Si se parte de la voluntad expresa de ella, está desafiliada y para hacer las cosas conforme al Estatuto, lo correcto es que llene el formulario.

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DRA. JOSELYN CHACÓN MADRIGAL CON EL FORMULARIO DE AFILIACIÓN PARA QUE SE VUELVA A AFILIAR.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dr. Quirós, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Zapata, Dr. Zeledón.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: solicita que, María José León proceda con el envío del formulario.

Dra. Rodríguez: consulta si el orden lógico no es conocer la desafiliación, someterla a votación y posteriormente afiliarse.

Lic. Salazar: en buen principio debería ser así, el Estatuto indica que nadie puede ser obligado a formar parte del Sindicato y ella formalmente presentó una desafiliación y desde ese momento, si por error interno o externo, para todos los efectos no quería ser parte del Sindicato; se parte del hecho que se desafilia, en el buen orden de las cosas, se debió conocer por el CEN; incorporarla más de un año después, posiblemente se tiene que ratificar la desafiliación, sobre ella no recae ningún tipo de responsabilidad. Lo que procede es conocer la afiliación en la próxima sesión.

Dr. Atencio: indica tener pena con la Dra. Chacón, pues el error fue suyo; espera que a los demás miembros del CEN nunca les pase eso. Lo mismo le sucede con el Dr. Orozco, le envía las afiliaciones a su chat. Sobre esto, indica la Dra. Rodríguez que las envíen directamente al Departamento de Promoción.

Lic. Salazar: las lecturas de afiliación y desafiliación son por un tema de orden (como cuando se renuncia a un trabajo), como Sindicato no pueden obligar a pertenecer a alguien en el Sindicato (formalismo respaldado en el Estatuto), se respeta la voluntad expresa de un afiliado (el CEN lo hace de conocimiento). La aprobación de un ingreso de un afiliado, si está como obligación, inclusive podría ser un objeto de recurso de revocatoria o apelación (se rechace o acepte).

Dra Castro: consulta *¿por qué en el orden del día se tiene un apartado llamado: afiliaciones y desafilaciones de los PCM?* Aparte, también es votado.

Lic. Salazar: aclara que, las afiliaciones porque se aprueban o no (como pasó con el químico) y el otro escenario de renuncia procede ya que no se puede obligar a nadie a quedarse, pero, por formalismo, debe enviarse una nota al CEN (para conocimiento); solo se votan las afiliaciones.

Dra. Zapata: consulta si se le puede dar a conocer a *María Fernanda Peña - Base de Datos* porque cambiarían el documento: según cada carta, incorporarlo en el sistema.

Dra. Rodríguez: si se va a abrir una investigación, la Base de Datos no debería alterarse.

Dr. Atencio: da por finalizado el tema.

Dra. Castro: solicita que conste en actas el estado de cuenta y remite al Fiscal los documentos correspondientes para la investigación.



ESTADO DE CUENTA

Periodo del 01/03/2020 al 09/06/2023

Nombre: JOSELYN CHACON MADRIGAL

Identificación: 114710670

Labora: HOSPITAL MEXICO

Dirección:

Fecha Inicio de Cobro: 26/02/2020

Tipo de Afiliado: CCSS

Afiliado INS: No

Afiliado Banco Popular: No

Fecha Inscripción: 14/02/2020

Detalle de Movimientos

Periodo	Concepto	Cuota	Pago	Observaciones
Feb 2020	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Inicia cobro en marzo
Mar 2020	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Apr 2020	Membresía Mensual	17600.00	35200.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
May 2020	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Jun 2020	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Jul 2020	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Aug 2020	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Sep 2020	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Oct 2020	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Nov 2020	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Dec 2020	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Jan 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Feb 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Mar 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Apr 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
May 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Jun 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Jul 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Aug 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Sep 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Oct 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS



ESTADO DE CUENTA

Periodo del 01/03/2020 al 09/06/2023

Nombre: JOSELYN CHACON MADRIGAL

Identificación: 114710670

Labora: HOSPITAL MEXICO

Dirección:

Fecha Inicio de Cobro: 26/02/2020

Tipo de Afiliado: CCSS

Afiliado INS: No

Afiliado Banco Popular: No

Fecha Inscripción: 14/02/2020

Detalle de Movimientos

Nov 2021	Membresía Mensual	17600.00	8800.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Dec 2021	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Jan 2022	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Feb 2022	Membresía Mensual	17600.00	17600.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Mar 2022	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
Apr 2022	Membresía Mensual	17600.00	8800.00	Rebajo mediante Planilla CCSS
May 2022	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Jun 2022	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Jul 2022	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Aug 2022	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Sep 2022	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Oct 2022	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Nov 2022	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Dec 2022	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Jan 2023	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Feb 2023	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Mar 2023	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
Apr 2023	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado
May 2023	Membresía Mensual	17600.00	0.00	Condonación de adeudado

Total Adeudado: 0.00

C) Consulta legal de sesiones

Consulta el Dr. Argueta al Lic. Salazar que, si le asiste el derecho, puede solicitar que algo no conste en actas e igualmente, aplicaría no grabarse; esto en el sentido de que si es válido.

Lic. Salazar: es válido, en el tanto se haga la acotación que no conste en actas (se puede hacer) y se tome en cuenta que están utilizando medios virtuales (grabación) en los cuales también hay que detenerla, si no consta en actas, tampoco en la grabación.

Es importante aclarar que, lo que se pida que no conste en actas, no constituya algo que implique una deliberación, análisis, moción y demás ya que en actas y para efectos en la toma de acuerdos, si tienen que quedar las discusiones de fondo (por transparencia); si es un informe o algo sin relevancia, no hay problema.

Les recuerda que las actas buscan reflejar fielmente por qué se tomó una decisión.

Hace la salvedad que, si es un tema de fondo y el CEN por unanimidad acuerda sesión secreta, es diferente porque está reglamentado.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede el Dr. Zeledón ya que la Dra. Fernández se encuentra en una gestión personal.

Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Acuerdo
15/6/2023	Msc. Natalia Villalobos L. Directora a.i. Dirección de Administración y Gestión de Personal	CEN	Información relacionada con la forma de pago por concepto de disponibilidad a los Microbiólogos Químicos Clínicos Especialistas en Embriología, con la entrada en vigor de la Ley N°10.159, Ley Marco de Empleo Público.	Conocimiento del CEN
15/6/2023	Departamento Legal SIPROCIMECA		Criterio legal oficio SG-NBB-096-2023	Conocimiento del CEN Dr. Atencio: 1. No se pueden tratar temas de índole: económico, social, cultural en un chat. 2. Se debe acudir a los órganos competentes (CEN). 3. En caso de existir una situación de moral o ética, debe enviarse al Tribunal de Honor y valore si procede o no una sanción.

*Se reincorpora a la sesión la Dra. Treminio.

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

Dra. Treminio

- ✓ La capacitación fue un éxito, participaron 176 personas.
- ✓ El 20 de julio participará el economista, para que por favor todos estén atentos, pues es el análisis real con respecto al impacto de la Ley de Empleo Público. Él fue quien hizo el estudio donde reveló que tan sostenible en el tiempo es el salario que está pensando el MIDEPLAN. El Dr. Fernando García también les acompañará para tratar el tema resistencia de antibióticos (también se dará para el día de médicos, farmacia y odontología).
- ✓ Además, les acompañará un Sociólogo para tratar el tema de sindicalismo, coordinándose para el 26 de junio y el impacto de la huelga y las estrategias.

Dr. Atencio

- ✓ Realizaron una gira por el cantón de Pérez Zeledón, visitaron: Pejibaye, San Pablo, Platanares, San Antonio, San Rafael, Cajón, San Pedro, Platanares, Hospital Escalante Pradilla.

En el Hospital se reunieron con varios afiliados y el CEN, acordando realizar una reunión con la parte administrativa y médicos, esto por situaciones internas que habían acordado en setiembre 2021; se hicieron algunas aclaraciones y se tomaron nuevos acuerdos: programas de trabajo en consulta externa, servicio de emergencias y hospitalizaciones, más que todo de tipo organizativo.

Se reunió con el Dr. Borbón del Área de Salud, también asistieron Ebais para transmitir la información de la Ley de Empleo Público y futuras huelgas.

Se acordó una reunión para el último día con el Director Regional y el Director de Área para tratar temas como los problemas en microbiología (toma en las muestras de sangre). El Hospital dará trescientos cupos para agilizar. Se instó a hacer un laboratorio regional, el mismo cuenta con veintiuno oficios de solicitud.

Además, había que aprobar dos plazas de farmacéutico y tres técnicos, todo está tramitado por Junta Directiva, se comprometió a gestionar y dar seguimiento (está aprobado).

También trataron el tema de un mensajero (empresa privada) que distribuye medicamentos, así como el tema del EDUS.

Se llevaba claro la posición de la parte odontológica.

Hay un médico del Ebais de Pejibaye sin salario por estar en plaza gomeleada, lo hacen desde nivel central.

Dra. Zapata

- ✓ Acompañó al Dr. Atencio y a las dos Promotoras a la gira.
- ✓ Procede con la lectura de la nota de renuncia de la funcionaria Andrea Obando Cruz.

San José, 16 de junio 2023

Doctor
Marvin Atencio Delgado
Secretario General SIPROCIMECA

*Passar
Administración*

Estimado doctor, mediante la presente, yo Andrea Obando Cruz presento ante usted mi renuncia irrevocable a SIPROCIMECA, en el puesto que desempeño como promotora hasta el día 15 de junio del 2023.

Los motivos que me llevan a esto son varios y me gustaría indicarlos, no sin antes dar las gracias, especialmente a usted Dr. Marvin Atencio, quién ha sido un ser humano inigualable, un líder y principalmente un gran amigo para mí durante todos estos años de trabajo, a la Dra. Melissa Zapata por la paciencia, cariño y la complicidad para salir adelante con las tareas laborales, al Dr. Octavio Argueta por ser un ser de luz, por su gran humildad y respeto hacia mi como persona, a la Dra. Maureen Calvo por su cariño infinito, a la Dra. Peggy Fernández por siempre ser amable y nunca negarme un abrazo o sonrisa y por supuesto a la Dra. Hellen Treminio por dar segundas oportunidades y no inclinarse por comentarios sin fundamento provenientes de terceras personas.

Gracias a todos ustedes por ayudarme a crecer laboralmente, por permitirme trabajar en SIPROCIMECA estos casi 6 años, por siempre apoyar y respetar mi trabajo, además por sobre todo respetarme como ser humano.

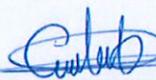
Los principales motivos que me llevan a tomar esta decisión son los siguientes:

- Se me presentó una opción laboral que no puedo desaprovechar, misma que decidí tomar para crecer tanto en el ámbito laboral de mi vida como en el personal.
- Desde mi punto de vista las personas merecen trabajar en un ambiente sano y equilibrado, que se encuentre libre de "toxicidades". Sin embargo, no puede dejarse de lado que en este momento SIPROCIMECA no ofrece eso a sus colaboradores. Y partiendo del hecho de que quizá, si al estudio de "Clima laboral" que se realizó el año anterior se le hubiera dado la importancia debida, con un enfoque hacia lo que es realmente importante, mejorar en función de las necesidades del sindicato y no hacia el chisme o en torno a "todo es culpa de Andrea y del Dr. Atencio", de no ser así muchos aspectos hubieran mejorado y el ambiente para los que pasamos 8 horas al día o más, podría haberse tornado más amigable y agradable.
- Para mí es sumamente importante hacer de su conocimiento que me voy porque tengo la completa certeza de que merezco ser respetada y trabajando en este lugar en innumerables ocasiones se me ha faltado al respeto principalmente por personas como Fabián Badilla y Lorena Castro, a quienes quizá se les olvida que lo cortés no quita lo valiente y que, además el factor humano es el elemento fundamental cuando se trabaja en ciencias de la salud. La principal lección que me enseñaron es el tipo de persona que no quiero ser en la vida con nadie, pero debo ser sincera y de paso dar gracias por ese gran aprendizaje que me dejaron. A la Dra. Erika Rodríguez quiero decirle que esa conversación que tuvimos en un desayuno afuera de la Marcial Fallas, no se ha olvidado y quiero que sepa que si el estar debajo de la

falda del Dr. Atencio es lo que me ayudó a ser parte de lo que soy el día de hoy agradezco al doctor por esa falda protectora que extendió para mi durante tanto tiempo.

- También me voy porque quiero estar en un lugar donde aportar ideas no se convierta en una guerra campal o donde pedir insumos para trabajar no se convierta en sentir que se piden caprichos. Bueno esto lo saben los que realmente van a giras y se ponen la camiseta, ellos saben lo que es caminar horas a grandes temperaturas y no hace falta explicar ciertas necesidades.
- Además, para cualquier colaborador es muy importante tener siempre un apoyo administrativo, la ausencia de personal que se encargue de Recursos Humanos es importante e inclusive destaco que la parte administrativa en SIPROCIMECA para algunos colaboradores es totalmente nula. No obstante, agradezco haber podido contar con compañeros como Mónica Ramos y Michael Román, porque más allá de sus funciones, son personas que siempre ayudan a buscar soluciones y saben mucho sobre compañerismo y respeto, sin duda son compañeros y trabajadores excelentes.
- Del mismo modo es importante que se valore el tema del compañerismo dentro del sindicato, dado que se fomenta más la competitividad que perjudique a las demás personas. En mi criterio, no es necesario pisotear al compañero para poder llegar a donde se quiere.
- Finalmente, considero que al ser SIPROCIMECA un lugar donde se lucha por los derechos laborales de los trabajadores, se debería trabajar en torno a este discurso y no debería de ser una excepción la aplicación de esto a sus propios colaboradores, el ejemplo se da en la casa.

Nuevamente externo que siempre voy a agradecer cada oportunidad que me han brindado para crecer y superarme tanto laboral como personalmente. Espero de corazón que el Sindicato crezca más y que puedan seguir siendo un referente de defensa de los derechos laborales.

 304770315

Andrea Obando Cruz


16/06/23

Cc/ Dra. Melissa Zapata Solís
Comité Ejecutivo Nacional

Indica el Dr. Atencio que, en el aspecto de información y de primera mano, ella conocía a cada uno de los profesionales en las diferentes partes del país (para trabajar); le desea lo mejor.

Seguirá siendo su amiga, como lo es Mónica y las demás. Con Andrea, era una comunicación especial porque era su compañera en las giras y la encargada de los CEL's.

La nota la expresó en su completa realidad, no dijo ninguna mentira (él ha sido parte de todo). Le reitera el mejor de los éxitos, que le vaya muy bien en los planes que tenga.

De su parte, siempre ha tratado de defender los derechos de los trabajadores. Solicita que la carta sirva de reflexión, pues se trata al personal como no les gusta les traten en la Caja.

A título personal, le duele que Andrea Obando haya puesto la renuncia (máximo que su persona pasaba mucho tiempo en el Sindicato), es el mismo sentir de la Dra. Zapata.

Le consta que Andrea Obando ha orientado de forma responsable a María José (le dejó un compendio de qué hacer y no hacer), otra persona, puso la carta y no le importó como quedó el puesto. Mismo ejemplo, Secretarías que se han ido y no dejan nada de información.

Añade la Dra. Zapata que lo único que queda pendiente es la asignación del Tribunal Electoral a una secretaria administrativa.

Interviene la Dra. Treminio, solicitando le brinden un espacio para dar un mensaje que corresponde a asuntos varios (debe retirarse a reunión y no sabe si le dará tiempo).

El género en el que se decidió por los teólogos y por todos los conocedores de la materia definir, el género de Dios fue paterno: Dios Padre y su Trinidad: Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, representa una razón de ser y es los que tienen misericordia de la nefasta raza humana porque hasta él se arrepintió de haberlos hecho, pero, es un Dios de amor y misericordia y sigue siendo Dios padre a quién acuden. Precisamente él haciéndonos a imagen y semejanza de Él, permite que el ser humano sea papado.

En realidad, la paternidad es toda una bendición, cuando es ejercida debidamente, en otros casos son pacientes del Dr. Zeledón (cuando no es ejercidamente la paternidad). Cree que las personas que están acá, Dios les ha dado el don de ser papás, de poder chinear a un hijo y ser ese baluarte en la vida de ellos; procede a entregarles un detalle para bendecirlos y que Dios esté con ellos, que los llene de salud, de prosperidad, que puedan ver muchas generaciones más.

¡Les desea un feliz día del padre!

CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo

Procede el Lic. Salazar con la exposición del informe del mes de mayo 2023, esto por solicitud del Dr. Orozco quien se encuentra incapacitado).

El archivo se encuentra disponible en la red del Sindicato: R:\Natalia CEN\SESIONES CEN\Sesiones 2023\Sesión N°2458-2023.

Consulta el Dr. Quirós al Lic. Salazar ¿si la Licda. Laura Torres contestó la nota? Indica el Lic. Salazar que no, razón por la cual solicita el Dr. Quirós se tramité una reunión sin límite de tiempo.

ACUERDO CINCO:

SE APRUEBA EL INFORME DEL DEPARTAMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dr. Quirós, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Zapata, Dr. Zeledón, Dra. Treminio.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

El Dr. Argueta refiere a la reunión del día sábado 17 de junio ya que le indicaron que la reunión no es exclusivamente para tratar el tema de exclusivos y excluyentes (es uno de los puntos) y están solicitando que, de los ocho puntos que se le remitieron a la Presidenta Ejecutiva, donde se solicita el cumplimiento del artículo 4 de la normativa de relaciones laborales (columnas salariales, globales, continuas, estabilidad laboral, concursos, respeto a las normas laborales, procedimientos del pago de incapacidades, privatización de servicios, ambiente laboral, portafolio de inversiones, deuda del Estado con la Caja, exclusivos y excluyentes (basados en criterio de la DGAP)).

Es una estrategia que buscan los sindicatos, que todos estén sentados al mismo nivel.

Comentarios:

Dr. Atencio: está claro el tema y debería participar un representante.

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA QUE EL DR. MARCO TULIO ZELEDÓN Y UN ABOGADO PARTICIPEN EN LA REUNIÓN DEL SÁBADO 17 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 8:00 A.M. EN EL SALÓN DE LA FISCALÍA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dr. Quirós, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dra. Zapata, Dr. Zeledón, Dra. Treminio.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Consulta la Dra. Castro que, si en caso de que pueda cambiar su guardia ¿puede asistir? Confirma el Dr. Atencio que no hay problema.

*Se retiran de la sesión la Dra. Rodríguez, la Dra. Treminio y el Dr. Atencio ya que tienen reunión con la Licda. Natalia Villalobos. Quórum 6.

CAPÍTULO I: Informes de sectoriales

 **Dr. Argueta**

Continúa en la recolección de poderes de sus colegas, para presentar la revisión de los pacientes por hora (ésta semana y continúa la próxima), lo hará solo en vista de que la Dra. Fernández sale de vacaciones.

 Dr. Quirós

- ✓ Tuvieron el día miércoles 14 de junio, una sesión extraordinaria para analizar la situación de los médicos graduados que no han sido incorporados; se está brindando el apoyo total y absoluto.
- ✓ Terminaron la revisión del documento de guardias médicas; están pendiente los comentarios del Dr. Atencio, Dr. Orozco y Dr. Abellán.

 Dr. Zeledón

- ✓ Es de su interés consultar si el Departamento Legal pudo concretar el recurso que se iba a presentar con respecto al documento que emitió la Coordinadora Nacional de Psicología. Confirma el Lic. Salazar que si se realizó.
- ✓ Existe la inquietud entre sus colegas, sobre el tema de exclusivos y excluyentes que de momento está listo para ciencias médicas, en caso de que sea aprobado así *¿en qué forma puede afectar a los profesionales en psicología por el hecho de estar unos dentro y otros fuera? ¿Qué ventajas, beneficios o perjuicios tendrían?* Los químicos están dentro, el psicólogo generalista y el de recursos humanos están fuera; solicita al Lic. Salazar que lo analice.

Aclara el Lic. Salazar que, si la Caja aprueba que los 596 puestos sean exclusivos y excluyentes, no debería haber ningún problema. Podría perjudicar mientras haya un sector que no lo sea así, es decir, si alguno no está categorizado como PCM y fuera de lo que hace la diferenciación, podría ser que, si se excluya y pasaría por ley en sí, a ser parte de lo que es MIDEPLAN. No obstante, está el tema del reglamento (está por verse) ya que, la Ley de Empleo Público estableció en uno de sus articulados, quienes son considerados como profesionales en ciencias de la salud y hace una consideración amplia de los puestos de la Institución (desde el que colabora con la limpieza, hasta arriba) que los hace exclusivos y excluyentes.

Comenta el Dr. Zeledón que muchos colegas están como lo estuvo su persona, siendo psicólogo generalista atendiendo consulta clínica en un hospital de tercer nivel y con salario fuera de ciencias médicas.

Recuerda el Dr. Argueta que cuando salió el COVID, todos eran los héroes, se continuaba con el servicio exponiéndose al riesgo, así como lo hizo la parte administrativa, todos son un soporte.

CAPÍTULO J: Asuntos varios

 Dr. Ureña

- ✓ Solicita se sesione de forma secreta éste punto.

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA SESIONAR DE FORMA SECRETA LA PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS VARIOS DEL DR. WILLIAM UREÑA.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dr. Quirós, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Zapata, Dr. Zeledón.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Indica el Dr. Argueta que el Dr. Ureña comentó sobre una denuncia que hizo de forma anónima y que no tiene mayor trascendencia con el Sindicato.

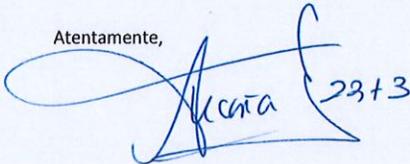
- ✓ Solicita conste en actas, la siguiente nota (procede con la lectura):

San José, 16 de junio del 2023

Doctor
Sherman Quirós Burgos
Vocal 2
SIPROCIMECA

Asunto: Entrega de informe de Clima Organizacional al personal de SIPROCIMECA

Quien suscribe Dr. William A. Ureña Granados, en mi calidad de Fiscal General, le solicito se me haga entrega del informe del Estudio de Clima Organizacional al personal de SIPROCIMECA, según ACUERDO CINCO de la sesión ordinaria 2421-2022 del día viernes 09 de setiembre 2022.

Atentamente,
 23+3

Dr. William Alfredo Granados Ureña
Fiscal General
SIPROCIMECA

CC/ CEN
Archivo

Aclara el Dr. Quirós que quien tiene la información es la Dra. Rodríguez, pues ella llevaba las actas, su persona era parte de la comisión y lo único que desarrolló fue le FODA. De igual manera, le hará llegar las conclusiones.

✚ Dr. Quirós

El jueves 15 de junio se apersonó a la conferencia episcopal, a una charla con el Dr. Mauricio Castro, Médico Laborista - Catedrático de la Universidad de Costa Rica, donde le comentó que estuvo en SIPROCIMECA.

La charla la inició con una serie de datos importantes; la misma fue posterior de unos estudios realizados por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, donde analizaron punto por punto la Ley de Empleo Público.

Estuvieron presentes: ANEP, Albino Vargas, SINAE (la convocó) y SIRPOCIMECA (4 de 61 sindicatos de la Caja). Se invitó a UNDECA (le consta) y no se apersonaron.

La Ley la divide en dos objetivos:

Es una bicicleta de dos ruedas, la rueda delantera (objetivo principal) es el control central del dominio del servicio que quiere hacer el Gobierno por medio de MIDEPLAN, sin embargo, esa parte, tiene un problema y la llanta anda floja ya que la Sala Cuarta indicó que las municipalidades, universidades y la Caja tenían que determinarse en exclusivos y excluyentes (no pueden estar en un solo saco).

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA INVITAR AL DOCTOR MAURICIO CASTRO MÉDICO LABORISTA - CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE BRINDE UNA CHARLA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SOBRE LA LEY DE EMPLEO PÚBLICO.

A FAVOR: Dr. Argueta, Dr. Quirós, Dra. Calvo, Dra. Castro, Dra. Zapata, Dr. Zeledón.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Al ser las catorce horas con diez minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaria presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.



Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General



Dr. Marco Tulio Zeledón Aguilar
Vocal I